



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 13 de enero de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.052

#### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de noviembre de 1964.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 6)

- 7.880. Torrellas. — Esteban Navarro Bartolomé.
- 7.881. Trasobares. — Román Romeo Lorenzo.
- 7.882. Utebo. — Teodoro Aina Soriano.
- 7.883. Villafeliche. — Jesús Catalán Esteban.
- 7.884. Villafranca de Ebro. — Fernando Bes Labarta.

#### DIA 24

- 7.885. Alpartir. — Pascual Lahoz Gil.
- 7.886. Calatayud. — Agustín de Francia Oscoz.
- 7.887. Castejón de Valdejasa. — Celedonio Angoy Laplaza.
- 7.888. Escatrón. — Víctor Sánchez Puerta.
- 7.889. Fayón. — José Ruiz Soto.
- 7.890. Carrapinillos. — Alejo Herrera Mayor.
- 7.891. Gotor. — Luis Ferrer Crespo.
- 7.892. Jaraba. — Anastasio Bueno Benedí.
- 7.893. Jaraba. — Lorenzo Acebo Miralles.
- 7.894. Mallén. — Antonio López Ibáñez.
- 7.895. Mequinenza. — Jesús Bonifacio Gros Labrador.
- 7.896. Mequinenza. — Inocencio Sancho Oliván.
- 7.897. Mequinenza. — Francisco Berenguer Arbiol.
- 7.898. Morata de Jalón. — Jesús Montero Joven.
- 7.899. Nuévalos. — Manuel Arguedas Morales.
- 7.900. Nuez de Ebro. — Ceferino Chueca Villuendas.
- 7.901. Riela. — Gonzalo Peyrona Barcelona.
- 7.902. Talamantes. — Raimundo Romanos Chueca.
- 7.903. Terralba de los Frailes. — Leoncio Aldea Muñoz.
- 7.904. Terralba de los Frailes. — Arturo Barra Arcos.
- 7.905. Zaragoza. — Vicente Gracia Casaus.
- 7.906. Zaragoza. — Antonio Pascual Pascual.
- 7.907. Zaragoza. — Daniel Falcón García.
- 7.908. Zaragoza. — Francisco Ereza Santamaría.

- 7.909. Zaragoza. — Constantino Hernández Soto.
- 7.910. Zaragoza. — Alberto Almárcegui Otal.
- 7.911. Zaragoza. — Luciano Pérez Yagüe.

#### DIA 25

- 7.912. Zaragoza. — José María Cerqueira Lorente.
- 7.913. Zaragoza. — Jesús Pellejero Blasco.
- 7.914. Zaragoza. — José María Santacruz Gutiérrez.
- 7.915. Zaragoza. — Joaquín Manero Ginés.
- 7.916. Zaragoza. — Alberto Aguilera Andrés.
- 7.917. Zaragoza. — Luis Francisco Herreros Tejada Blasco.
- 7.918. Zaragoza. — Angel Moncín Laforga.
- 7.919. Zaragoza. — Pedro Mustieles Romeo.
- 7.920. Zaragoza. — Mariano Gómez Martín.
- 7.921. Ainzón. — José Luis Bona Cruz.
- 7.922. Bulbuenté. — José Clavería Trivez.
- 7.923. Calatayud. — Félix Villa Vela.
- 7.924. Calatayud. — Eusebio Alba Abad.
- 7.925. Calatorao. — Pascual Ibarra Barraqueta.
- 7.926. Fabara. — Francisco Bada Panillo.
- 7.927. Fabara. — José Bielsa Meseguer.
- 7.928. Carrapinillos. — Fernando Forcén Domingo.
- 7.929. La Almunia. — Antonio Díez García.
- 7.930. La Joyosa. — Jesús Paúl Casabona.
- 7.931. La Muela. — Isidro Bernal Gimeno.
- 7.932. Mequinenza. — Antonio Vivas Nebot.
- 7.933. Mequinenza. — Antonio Gimeno Andrés.
- 7.934. Miedes de Aragón. — Genaro Leciñena Marco.
- 7.935. Pina de Ebro. — José Horta Artigas.
- 7.936. Sabiñán. — Félix Acerete Moros.
- 7.937. Tarazona. — Dionisio Pueyo Abán.
- 7.938. Tarazona. — Manuel Cintora García.
- 7.939. Torrellas. — Manuel Lapuente Ruiz.
- 7.940. Torrellas. — José Bozal Giménez.

#### DIA 26

- 7.941. Artieda. — Francisco Iguácel García.
- 7.942. Badules. — Jacinto Sanjulián Sierra.
- 7.943. Ejea de los Caballeros. — Manuel Gilabert Irigoyen.
- 7.944. Epila. — Octavio García Ballarín.
- 7.945. Epila. — Primitivo Aznar Casamayor.
- 7.946. Herrera de los Navarros. — Ezequiel Seral Posac.

- 7.947. Monegrillo. — Enrique Cortés Morte.  
 7.948. Sigüés. — Severino Alastuey Jordán.  
 7.949. Tabuenca. — Angel Vela Tapia.  
 7.950. Uncastillo. — Ricardo Gil Cortés.  
 7.951. Calatayud. — Jesús López Navarro.  
 7.952. Cetina. — Jesús Pedro Pozancos Burgos.  
 7.953. El Frasco. — Ramón Pablo Clemente.  
 7.954. Embid. — Bruno Sanz Moreno.  
 7.955. Farlete. — Fernando Cirisuelo Blesa.  
 7.956. Garrapinillos. — Desiderio Cristóbal Morón.  
 7.957. Grisel. — Jesús Ramírez Pérez.  
 7.958. Luesia. — José María Alegre Galbán.  
 7.959. Muel. — Eladio Sena Giménez.  
 7.960. Santa Cruz de Monegros. — Manuel Andrés Seta.  
 7.961. Tarazona. — Raimundo Aguirre Lauroba.  
 7.962. Tauste. — José Alegre Cardona.  
 7.963. Villarroya de la Sierra. — Jesús Lascuevas Espiago.  
 7.964. Ejea de los Caballeros. — Juan Antoñanzas Sánchez.  
 7.965. Pradilla de Ebro. — Enrique Alcusón Román.  
 7.966. Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez.  
 7.967. Torres de Berrellén. — Manuel Murcia Romeo.  
 7.968. Nuez de Ebro. — Alfonso Castellón Laborda.  
 7.969. Tarazona. — José Antonio Moreno Araus.  
 7.970. Zaragoza. — José Antonio Barraguer Bolsa.  
 7.971. Zaragoza. — Mario Aguilera Andrés.  
 7.972. Zaragoza. — Clemente Casorrán Ramos.  
 7.973. Zaragoza. — Félix Barraguer Gil.  
 7.974. Zaragoza. — José María Fuentes Arnal.  
 7.975. Zaragoza. — Antonio Orós Ibáñez.  
 7.976. Zaragoza. — Octavio Lózano Marco.  
 7.977. Zaragoza. — Jesús Paesa Pardo.  
 7.978. Zaragoza. — Serafín Torre Martínez.  
 7.979. Zaragoza. — Leopoldo Puyol Maserico.  
 7.980. Zaragoza. — Gabino Tejero Navarro.  
 7.981. Zaragoza. — Antonio Briceño Seoane.  
 7.982. Zaragoza. — José Francisco Fanlo Cayuela.  
 7.983. Zaragoza. — Luis Gracia Corao.  
 7.984. Zaragoza. — Angel Valcárcel Monge.  
 7.985. Zaragoza. — José Luis Martínez Candial.  
 7.986. Zaragoza. — Angel Vicente Fraguas.

## DIA 27

- 7.987. Zaragoza. — Nurio Navés Fontanet.  
 7.988. Zaragoza. — Carlos Gimeno Lerín.  
 7.989. Zaragoza. — Antonio Clavero Pérez.  
 7.990. Zaragoza. — Enrique Marqués Aznar.  
 7.991. Zaragoza. — Lorenzo Laín Santoña.  
 7.992. Zaragoza. — Luis Alegre Agudo.  
 7.993. Zaragoza. — Juan Fernández Granados.  
 7.994. Zaragoza. — Joaquín Marín Lafita.  
 7.995. Zaragoza. — Ismael Gracia Gracia.  
 7.996. Calatayud. — Jesús Alcalde Hernández.  
 7.997. Castejón de Alarba. — Jenaro Muel Gil.  
 7.998. Cosuenda. — Pedro del Río Muñoz.  
 7.999. Fuentes de Jiloca. — Cipriano Perruca Gimeno.  
 8.000. Fuentes de Jiloca. — Joaquín Casado Manero.  
 8.001. Navardún. — Juan Antonio Samitier Machín.  
 8.002. La Muela. — Fortunato Segura Segura.  
 8.003. La Puebla de Alfindén. — José Luis Polo Valián.  
 8.004. Los Fayos. — Francisco Campos Sánchez.  
 8.005. Monzalbarba. — Alfredo Ageste Fernández.  
 8.006. Monzalbarba. — Emilio Josa Miguel.  
 8.007. Olivés. — Pedro José Sánchez Peinado.  
 8.008. Orcajo. — Valeriano Blasco Soler.  
 8.009. Sástago. — Gaspar Ballestín Enfedaque.  
 8.010. Sigüés. — Valeriano Landa Iriarte.  
 8.011. Sos del Rey Católico. — Juan Navaseués Legarre.

- 8.012. Torres de Berrellén. — Joaquín Miramón Gascón.  
 8.013. Urriés. — Florencio Aznar Gil.  
 8.014. Urriés. — Javier Pinilla Baigorri.  
 8.015. Vera de Moncayo. — Urbano Pérez Villalba.  
 8.016. Villarroya de la Sierra. — Fernando Tobajas Marco.

## DIA 28

- 8.017. Agón. — Dámaso Andrés Giraldo Merle.  
 8.018. Bárboles. — Constancio Bertol Gómez.  
 8.019. Bárboles. — Octavio Bertol Gómez.  
 8.020. Calatayud. — Aquilino Ortega Millán.  
 8.021. El Burgo de Ebro. — Antonio Salvador Berges.  
 8.022. Escatrón. — Tomás Prades Ambroj.  
 8.023. Escatrón. — Gregorio Carmelo Sopoy Piazuelo.  
 8.024. Ibdes. — Cecilio Esteban Camacho.  
 8.025. Luceni. — José Martínez Gimeno.  
 8.026. Magallón. — Angel Salvador Barrios.  
 8.027. Marracos. — Jesús Marín Marco.  
 8.028. Moros. — Nicolás Romanos Morte.  
 8.029. Villamayor. — Félix Puig Casaos.  
 8.030. Villanueva de Jiloca. — Evaristo Calvo Blasco.  
 8.031. Zaragoza. — Antonio Moreno Pallarés.  
 8.032. Zaragoza. — Ignacio Gómez Clemente.  
 8.033. Zaragoza. — Angel Anduz Amés.  
 8.034. Zaragoza. — Benito Garín Marcuello.  
 8.035. Zaragoza. — Angel Lausín Sánchez.  
 8.036. Zaragoza. — Pedro Calvo García.  
 8.037. Zaragoza. — Vicente de las Muelas Valero.  
 8.038. Zaragoza. — Andrés Navales Corral.

## DIA 30

- 8.039. Zaragoza. — Luis Tierz Motilva.  
 8.040. Zaragoza. — Antonio Angelino Gervasio.  
 8.041. Zaragoza. — José María de Bona y Gil de León.  
 8.042. Zaragoza. — Angel Jiménez Antoñanzas.  
 8.043. Zaragoza. — José Luis Clavero Sánchez.  
 8.044. Zaragoza. — Julio Molina Bielsa.  
 8.045. Alfocea. — José Calvo Revuelto.  
 8.046. Aranda de Moncayo. — Cándido Rubio Moreno.  
 8.047. Ariza. — Jesús Muñoz Ramírez.  
 8.048. Calatayud. — Esteban Francia San Gervasio.  
 8.049. Ejea de los Caballeros. — Luis Blasco Aznárez.  
 8.050. Fabara. — Francisco Campanales Villalba.  
 8.051. Gallocanta. — Juan Antonio Miguel Visiedo.  
 8.052. Gallocanta. — Isidro Lidón Sebastián.  
 8.053. Layana. — Gonzalo Ezquerra Laita.  
 8.054. Lobera de Onsella. — León Ariella Lacosta.  
 8.055. Marracos. — Antonio Artaso Uruén.  
 8.056. Munébrega. — Manuel Gormedino Ansón.  
 8.057. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Vela Sánchez.  
 8.058. Piedratajada. — Antonio Omiste Avellanas.  
 8.059. Riela. — Isaac del Cerro García.  
 8.060. Riela. — Angel Herrera Mosteo.  
 8.061. Sierra de Luna. — Jacinto Naudín Lambán.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1964. — El Jefe Superior,  
 Jesús López Lapuente.

Núm. 88

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1964, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Delineante de las Oficinas Técnicas, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial del Estado" la constitución del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

**Bases**

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Delineante, dotada con el sueldo base de 16.000 pesetas y retribución complementaria de 16.000 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 18 años sin exceder de los 35 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos comprendidos en el párrafo séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político - sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 130 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberá manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, si-

guientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales, o funcionario técnico en quien delegue, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

**Primer ejercicio**

Rotulación de letra trajana, romana, de palo y otras.

**Segundo ejercicio**

Toma de datos sobre el terreno: Consistirá en la presentación de croquis acotados y a mano alzada de los elementos que el Tribunal señale y presentación de los planos a escala determinada por el mismo.

**Tercer ejercicio**

Delineación a escala determinada de la planta, alzados y secciones que se indiquen de una construcción, de la cual se darán a los opositores los croquis necesarios acotados, pero sin la escala. También se delineará una perspectiva de la misma construcción, con libertad de escala, procedimiento y punto de vista.

**Cuarto ejercicio**

Calcar y delinear a lápiz y tinta, sobre plano dado.

**Quinto ejercicio****Matemáticas**

Consistirá en la resolución de dos problemas, uno de Geometría y otro de Aritmética, o ambos combinados, a base de los siguientes conocimientos:

a) Operaciones de cálculo combinadas de los números enteros o fraccionarios. — Simplificaciones prácticas en el cálculo de números enteros. — Raíz cuadrada y cúbica. — Cálculo de fracciones (ordinarias y decimales) — Regla de tres simple y compuesta.

b) Punto, línea, ángulo, polígono, circunferencia, tangentes a una circunferencia o varias tangentes de dos circunferencias entre sí. — Trazado de elipses y polígonos. — Areas de las figuras poligonales y circulares. — Areas de las figuras irregulares. — Areas superficiales y volúmenes.

**Sexto ejercicio**

a) Redacción de un tema de libre elección del Tribunal.

b) Contestar por escrito a un tema sacado del cuestionario siguiente.

Tema 1.º Enumeración de las Autoridades municipales. — Atribuciones de cada una de ellas. — Designación, según la legislación vigente, del Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales. — Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente.

Tema 2.º De los Secretarios, Interventores y Depositarios municipales. — De los funcionarios en general.

Tema 3.º Término municipal de Zaragoza. — Sus límites. — Casco de población. — Extrarradio. — Barrios rurales que lo integran. — Zona fiscal y zona libre.

Tema 4.º Rotulación de las calles y numeración de inmuebles. — Nomenclador callejero. — Base de referencia para numeración de inmuebles y forma de hacerlo. — Colocación de las placas por los nombres de las calles. — Rotulación de las calles particulares.

**Séptimo ejercicio****Discrecional**

a) Conocimientos topográficos de nivelación y levantamiento planimétrico. — Manejo de los aparatos topográficos. — Interpretación y uso de los datos obtenidos.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejer-

cicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos la fecha, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma; previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Décima. El Tribunal elevará propuesta aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren comprendidos en una de las condiciones

previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el anterior Decreto y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1964. El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 89

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Ceferino Rodríguez Escudero la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en los puestos 71-73-161 del Mercado de Lanuza, con un motor de 0'75 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 89

Habiendo solicitado don Lorenzo López Uriel la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en los puestos 84-86-174 del Mercado de Lanuza, con un motor de 1 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 89

Habiendo solicitado don Clemente Escagüés Yoldi la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en los puestos 70-72-158-160 del Mercado Lanuza, con un motor de 1 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 89

Habiendo solicitado don Santiago Concellón Escudero la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en los puestos 42 y 44 del Mercado de Lanuza, con un motor de 1'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 90

Habiendo solicitado don Francisco Berges Ibáñez la instalación y funcionamiento de un taller de pintura en calle Via San Fernando, núm. 31, con 3 motores y una potencia total de 95 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 90

Habiendo solicitado don Fernando Royo Palacios la instalación y funcionamiento de un taller de costura en calle San Vicente de Paúl, número 48, con 5 motores y una potencia total de 0'625 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 90

Habiendo solicitado "Supermercados Aragoneses", S. A., la instalación y funcionamiento de frigoríficos en calle Salvador Minguijón, número 42, con 2 motores y una potencia total de 3 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 116

### Dirección General de Administración Local

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de dos plazas de Albañiles, que se hallan vacantes (Servicios de Agua y Alcantarillado) en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 117

El "Boletín Oficial del Estado" número 280, del día 21 de noviembre de 1964, página 15.356, inserta una resolución de esta Dirección General, de fecha 2 de noviembre de 1964, cuyo texto es como sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1.º de noviembre del corriente año la Secretaría del Ayuntamiento de Sisamón (Zaragoza) como habilitada".

Lo que se comunica para la debida constancia a ese Gobierno Civil.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Jefe de la Sección, (ilegible).

Núm. 118

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo de la plaza de Conserje administrador del Mercado central de Pescados, clasificada en el grupo de Servicios Especiales, asignándole el grado 10, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 119

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo de la plaza de Conserje administrador del Mercado de Lanuza, clasificada en Servicios Especiales, asignándole el grado 10, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 20

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amor-

tización de una plaza de Ayudante de Arquitectura, Jefe de Servicios y creación de una de Inspector de los Servicios de Arquitectura, clasificada en el grupo de Técnicos, subgrupo de Técnicos Auxiliares, con el grado 18, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

## SECCION SEXTA

Núm. 102

CALATAYUD

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se encuentran expuestas al público por plazo de quince días las siguientes Ordenanzas de exacciones, que han sido modificadas para el ejercicio de 1965:

- Licencias apertura establecimientos.
- Balcones y miradores.
- Desagüe de canaleras.
- Tasa por expedición de documentos.
- Ocupación vía pública con escombros y otros materiales.
- Servicios de evacuatorios.
- Inspección de motores.
- Escaparates, letreros y anuncios.
- Servicios mercados y cesión puestos.
- Entradas de carruajes en edificios particulares.
- Arbitrio sobre tenencia de perros.
- Puertas que abren al exterior.
- Puestos de feria.
- Ocupación vía pública con veladores.
- Indice valoración terrenos trienio 1965, 1966 y 1967 a efectos del arbitrio de plusvalía.

Los expedientes correspondientes se hallan expuestos al público durante el plazo reglamentario.

Calatayud, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Antonino Gil.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 128

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 224.— Ilustresísimos señores: Presidente, don José de

Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez - Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don José - Luis Ruiz Sánchez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1964.

Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Exema. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandante y apelado en esta segunda instancia, don Enrique Boada Rolín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Tomás Rey Ardid, bajo la dirección del Letrado don Manuel Asensio Pallás; y de otra, como demandados y apelantes en esta segunda instancia, don Enrique Castroviejo Marco, mayor de edad, soltero, Agente comercial, el que fue declarado en rebeldía durante la primera instancia, habiendo comparecido en este recurso con la representación del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, bajo la dirección del Letrado cuyo nombre no consta por no haber asistido al acto de la vista, único momento que en esta clase de juicios revela su asistencia; y contra el también demandado don Justo Buil Rabadán, el que es mayor de edad, casado, sin que conste su profesión y vecino de Zaragoza, el que también fue declarado en rebeldía en la primera instancia, sin que haya comparecido en la segunda a defender sus derechos ante este Tribunal; y es objeto de la presente reclamación el pago solidario de 32.900'75 pesetas.

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, transcrita al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva. E imponemos al apelante las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio y remitido al Juzgado de su procedencia junto con los autos principales para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Luna. Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en la apelación y declarado en rebeldía en primera instancia,

don Justo Buil Rabadán, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juezo Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 78

PADILLA BLANCO (Valentín), de 42 años de edad, hijo de Luis y Antonia, relojero, soltero, natural de Zufre (Huelva), cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad núm. 59 de 1964, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

Núm. 94

VON MOOS (Vilhelm), de 47 años, hijo de Ludwig y de Alice, natural de Lucerna (Suiza), vecino de Merlischachen (Chwyz), de profesión Abogado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro en término de diez días a fin de notificarle que por auto de 31 de diciembre próximo pasado ha sido declarado concluso el sumario 70 de 1964, que contra el mismo se sigue por lesiones y daños.

Núm. 97

MARCILLOUX (Robert), de 23 años de edad, hijo de Andrés y de Alicia, de estado casado, profesión representante, natural de Lyon, vecino de Lyon (Francia), domiciliado en 34 rue Dunoir, pro-

cesado por el delito de imprudencia, en sumario núm. 50 de 1964, declarado rebelde, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro a fin de practicar lo acordado en proveído de su fecha.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 122

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 5 de 1963, a instancia de don Norberto García Gutiérrez, representado por el Procurador don Vicente Aranda, contra doña Isabel Borraz Salaber y otros, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Casa destinada a almacén y fábrica en monte de Torrero, con una superficie edificada de 470 metros cuadrados y 2.330 metros también cuadrados de solar, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.572, folio 27, finca 20.605. Unidos al inmueble y para la explotación de la industria del mismo, e incorporados a aquél, están las máquinas que se describen detalladamente, así como la descripción completa del inmueble en la escritura unida a los autos, que se halla de manifiesto en la Secretaría. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 123

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 358 de 1964, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre de "Concellón y Gregorio", S. A., contra don Emilio Arruga, con domicilio en Perdiguera (Zaragoza), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Máquina universal de carpintería, de 0,35 de mesa, de la Casa Victoria, con motor eléctrico acoplado marca "Lancor", de 2 HP., número 59556, en funcionamiento y regular estado. Valorada en 12.000 pesetas.

Taladro eléctrico portátil, marca "Casals", de 0,30 de potencia, con su juego de brocas. Valorado en 1.200 pesetas.

Finca con casa edificada y destinada a corral, con una superficie aproximada de 225 metros cuadrados, sita en calle del General Franco, 36. Valorada en 80.000 pesetas.

Total, 93.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que en lo que respecta al inmueble objeto de subasta las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 124

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 246 de 1960, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de "Sociedad General Azucarera de España", S. A., contra viuda de Félix Val, vecina de Tarazona, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Derecho de traspaso de un local con 200 metros cuadrados aproximadamente, sito en la casa número 7 de la calle de Borao, de esta ciudad. Valorado en pesetas 550.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Se advierte a los licitadores que el derecho de traspaso objeto de subasta está sujeto al derecho de tanteo que le conceden al propietario del inmueble los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 135

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de esta ciudad en la ejecutoria de la causa número 269 de 1964, sobre hurto, contra Antonio Caballero Rodríguez, cuyo domicilio y actual paradero se ig-

noran, se notifica al mismo que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 19 de octubre último, le condenó en la causa indicada a la pena de un año de presidio menor, accesorias y pago de costas procesales y tasas judiciales, abonándole el tiempo que estuvo privado de libertad por dicha causa.

Deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de la presente, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 125

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Tomás Learte Garín, representado por el Procurador señor Velasco, contra Félix Gracia Pellicena, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 %, los bienes embargados al demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 27 de febrero próximo, a las once horas:

Derecho de traspaso del local destinado a almacén de ultramarinos, sito en calle Cortes de Aragón, 49, bajo. Tasado en 93.750 pesetas.

Derecho de traspaso del local destinado a oficinas, sito en Alberto Casañal, 15, bajos. Tasado en 30.000 ptas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 129

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a don José Tenías Benito en juicio de cog-

nición interpuesto contra el mismo por "Du Soleil", representada por el Procurador don Ignacio Sanagustin Morales, bajo el número 271 de 1964, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que fueron embargados a dicho demandado a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Marconi", de 21 pulgadas. 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte de las mismas; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que el televisor indicado se halla depositado en poder de la madre del indicado señor Tenias, llamada doña Josefina Benito, domiciliada en el Paseo de María Agustín, número 37, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 86

#### JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 719 de 1964 ha sido dictada la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1964. El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre par-

tes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cecilio Navarro Ozcoide, como denunciante, y Luis Narciso Artimaño Mercader, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis Narciso Artimaño Mercader, como autor responsable de una falta de lesiones, por imprudencia, a la pena de 200 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 95

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para el día 28 de enero de 1965, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, en los locales de esta Hermandad (sita en Travesía de Don Juan Navarro, 2), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, por la Asamblea, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la cantidad a concertar con la Excelentísima Diputación de Zaragoza por arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1964.

3.º Aprobación, si procede, de las demás condiciones estipuladas para el establecimiento y abono del concierto.

4.º Elección, por la Asamblea, de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal, de los Vocales de la Junta Clasificadora, Junta de Reparto Gremial y de la Junta de Agravios.

Tarazona, 31 de diciembre de 1964. El Jefe de la Hermandad, Daniel Murillo.

Núm. 108

#### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

#### Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de febrero próximo, se celebrará convocatoria el día 19 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 26, a la misma hora.

Zaragoza, 5 de enero de 1965. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 121

#### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de anticipo número 122.598 a la póliza número 214.664, que libró el Banco Vitalicio de España a don Angel Lorente Ramírez en 10 septiembre 1953, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964. — Por el Banco Vitalicio de España, Artemio Hernández (Director general).

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones